

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

350 *DRASSANES VILANOVA, SOCIEDAD LIMITADA*

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social núm. 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en procedimiento de ejecución número 699/2010 de este Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, seguido a instancia de Juan Barriga Abellán y otros contra Drassanes Vilanova, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado decreto de fecha 16 de diciembre de dos mil diez, por el que se declara a Drassanes Vilanova, Sociedad Limitada en situación de insolvencia legal total por importe de 87.729,56 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el BORME.

Barcelona, 20 de diciembre de 2010.- Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, don Eugenio López Corral.

ID: A100093000-1